

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CO-EMISORAS: GENERACIÓN MEDITERRÁNEA S.A. y CENTRAL TÉRMICA ROCA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser co-emitidos en el marco del Programa Global de Co-Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 1.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) estructurado por las co-emisoras:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XL Garantizadas por	v/n u\$s 1.647.811,-
Obligaciones Negociables Clase XLI Garantizadas por	v/n u\$s 15.438.581,-

GARANTÍAS:

Las Obligaciones Negociables contarán con la garantía del Colateral Timbúes (Contrato de Fideicomiso de Garantía y Contrato de Prenda de Timbúes).

El Colateral Timbúes será compartido con tenedores de Obligaciones Negociables Clase XXXIX emitidas por las co-emisoras y tenedores de Obligaciones Negociables emitidas por Albanesi Energía S.A.

La descripción de las Garantías consta en el Suplemento de Prospecto.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase XL:	Pesos:	MR40O
	Dólar MEP:	MR40D
	Cable:	MR40C

Clase XLI:	Pesos:	MR41O
	Dólar MEP:	MR41D
	Cable:	MR41C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto de enviado por la Emisora y difundido el 4.11.2024, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2024.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.